



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**  
DECANATO

**VISTO** el Expediente digital N.º SG-MP020180000978 de fecha 21 de agosto de 2018, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, referente al Título Profesional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01242-R-20 de fecha 16 de abril de 2020, se aprueba la Directiva General de Sustentación de Trabajo de Investigación, Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional en la Modalidad No Presencial de Pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Acta de Sustentación de fecha 22 de febrero del año 2018, se evaluó el Trabajo de Suficiencia Profesional intitulado: “**BUENAS PRÁCTICAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO DE DATOS DE INTRALOT DE PERU BASADO EN EL ESTÁNDAR ANSI/TIA-942**”, presentado por el Bachiller **Jorge Luis Ferreyra Mucha**; para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, obteniendo calificación aprobatoria;

Que mediante Informe N.º 000161-2023-VDA-FISI/UNMSM de fecha 4 de mayo de 2023, del Vicedecanato Académico de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, remite el expediente del egresado **Jorge Luis Ferreyra Mucha**, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 del 12 de octubre de 2016, se delega competencia a los decanos para aprobar grados académicos de bachilleres, magister, doctorado, títulos profesionales de licenciado y Segunda Especialidad, que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa vigente, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por la Ley Universitaria N.º 30220;

**SE RESUELVE:**

1. **Otorgar el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**, por la modalidad de Sustentación Virtual del Trabajo de Suficiencia Profesional, al Bachiller **Jorge Luis Ferreyra Mucha**, con código de matrícula N.º 05200130.
2. **Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, para su ratificación

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción**  
Vicedecano Académico

**Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz**  
Decano

CND/gli

